



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Civil 001 Aguadas

Estado No. 43 De Miércoles, 15 De Julio De 2020



**FINACCIÓN DE ESTADOS**

<b>Radicación</b>	<b>Clase</b>	<b>Demandante</b>	<b>Demandado</b>	<b>Fecha Auto</b>	<b>Auto / Anotación</b>
17013311200120200003400	Ordinario	Gloria Nancy Lopez Amariles	Adriana Maria Jaramillo Marin	14/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda. Concede Término Y Ordena Devolver Para Corregirla.
170133112001201900005600	Procesos Verbales	Yaneth Gomez Garcia	Alvaro Alonso Sierra Medina	14/07/2020	Auto Concede - Autoriza Realizar Notificación Del Auto Admisorio De La Demanda Al Demandado Al Correo Electrónico.
17013311200120200002000	Sucesión		Hernando Rios Rios	14/07/2020	Auto Niega - Niega Dar Curso A Solicitud De Medida Cautelar Por Haberse Rechazado La Demanda.

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 15 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCO TULLIO MEJIA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

660bf20f-e87a-495c-864e-559670c80dd8

